



FORMAR PARTE DE LA ADMTE

GUÍA PARA ASOCIARSE

MIEMBRO ESTUDIANTE EN DMT (ME)

Son aquellas personas que están siguiendo una formación en DMT acreditada por la ADMTE, siendo estudiantes de Posgrado y del 2º año del máster en DMT de la UAB.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS ESTUDIANTES EN DMT

1. Tomar parte en las actividades que organice la ADMTE en cumplimiento de sus fines.
2. Disfrutar de algunas ventajas y beneficios que la ADMTE pueda obtener; como tener acceso a la revista online *Body, Movement and Dance in Psychotherapy*.
3. Participar en las asambleas anuales con voz, sin derecho a voto.
4. Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la ADMTE.
5. Hacer sugerencias a la Junta Directiva de la ADMTE en orden a mejorar el cumplimiento de los fines de la asociación.

CUOTA ANUAL: GRATUITA PARA MIEMBROS ESTUDIANTES

Al finalizar la formación, es necesario solicitar en cambio de estatus a:
admision@danzamovimientoterapia.com

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO ESTUDIANTE (ME):

Se requiere acreditación que demuestre ser estudiante en curso de una formación en DMT acreditada por la ADMTE¹

PARTE I: ENVÍO DOCUMENTACIÓN

Toda la información y documentación requerida deberá ser enviada de forma digital, a través del [Formulario de solicitud de membresía ADMTE \(ME\)](#). Pincha el enlace para acceder al formulario de Miembros Estudiantes (ME).

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MIEMBROS ESTUDIANTES (ME)

- 1) Certificado de Matrícula del año vigente del Máster en DMT de la UAB.
- 2) Documento de identificación (DNI, NIE, Pasaporte)
- 3) Declaración Jurada de Veracidad de Información ([Descargar Declaración Tipo](#)).

¹ Las formaciones reconocidas por la ADMTE en España son los Másteres impartidos por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y por la Universidad de Barcelona (UB).

4) Formulario de inscripción online completado. ([Ir a formulario](#))

PARTE II: PLAZOS DE POSTULACIÓN

Primer plazo: del 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2020.

Segundo plazo: del 1 de abril al 30 de mayo de 2021.

PARTE III: CONFIRMACIÓN DE ADMISIÓN

Una vez recibida y verificada la documentación y serás notificado/a sobre tu admisión vía correo electrónico.

Plazos de confirmación: segunda semana de Enero para los postulantes del primer período; segunda semana de junio para los postulantes del segundo período.

IV. DUDAS O CONSULTAS

Recuerda que todo el trabajo de gestión de la ADMTE es realizado de manera voluntaria, por lo que no podemos atender a consultas enviados fuera de los plazos señalados. Toda la información necesaria cuelga en nuestra página web y se detalla en este instructivo de admisión.

Las consultas se realizarán vía email:

admision@danzamovimientoterapia.com



Asociación Española de Danza Movimiento Terapia

www.danzamovimientoterapia.com

info@danzamovimientoterapia.com